

VERSION PÚBLICA

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-05-004 Permiso para la Combustión a Cielo Abierto

Núm. de Bitácora: 30CA02010616

- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.
 - 1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros.
 - 2) Secreto Industrial en su caso
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable y/o información considerada como secreto industrial por el promovente.

V. Firma del titular del área.

Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado

VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017





DELEGACIÓN FEDERAL VERACRUZ Subdelegación de Gestión para la Protección

Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.MIC.3349/16 Xalapa, Ver., a 17 de junio del 2016

Asunto: Combustión a Cielo Abierto

AEROPUERTO DE MINATITLÁN, S.A. DE.C.V

Carretera Antiqua a Minatitlán Km. 21.5

Colonia Canticas

INFORMACION

96340 Cosoleacaque, Ver. TESTADA.Fundamento legal:

Teléfono: (921) 2.78.00.64 Art. 113. Frac. I LFTAIP.En

virtud de tratarse de informacion Anning. Victor Francisco Ballinas Moela Representante Legal

que contienen datos personales.

Me refiero a su oficio número MTT 16/032 registradoren es Sistema Nacional de Trámites (SINAT) de esta Secretaría con número de Bitácora 30/CA-0201/06/16 de fecha 14 de junio del 2016, mediante el que solicita permiso para realizar la combustión a cielo abierto de 600 litros de gas l.p., 100 litros de gasolina y 500 litros de diesel, como parte de la capacitación contraincendio al personal de Aeropuerto de Minatitlán, S.A. de C.V., a efectuarse en el interior del Campo de Practica del Aeropuerto de Minatitlán, los días del 05 de agosto al 09 de septiembre del 2016 conforme al calendario incluido en su solicitud.

Al respecto le comunico que de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecològico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, esta de mi cargo no tiene inconveniente en que se lleven a cabo las actividades programadas siempre y cuando se observen las siguientes recomendaciones.

- 1. Notificar de las actividades a la Secretaria de Protección Civil del Gobierno del Estado y al H. Avuntamiento correspondiente.
- 2. Que personal especializado contrôle y supervise el buen desarrollo de las actividades
- 3. Utilizar equipo adecuado para las prácticas.
- 4. Tomar en cuenta las condiciones climatológicas de la localidad a fin de garantizar una eficiente dispersion de las emisiones.

No omito manifestalle que el presente permiso no ampara la utilización de combustibles no convencionales, diferentes a los indicados en el presente.

Para cualquier trámite posterior de su representada ante esta

AMIL73004811

C.c.p.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDE

ING. JOSE ANTONIO GONZAL

Secretaga se propinsi el NRA DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

OFICINA REGIONAL SUR

Biol Dego Colo Terrazas Delegado de la Procuraduria Federal de Protección al Ambiente en el Estado .- Ciudad. COPIAS A LA VUELTA...



C.c.p. C.c.e.p. C.c.e.p. C.c.p. Lic. Juan Dominguez Hernández.- Coordinador de la Oficina Regional Sur SEMARNAT.- Coatzacoalcos, Ver. Biol. Jorge A. Santander Espinosa.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio. T.F. Ricardo Moreno Molina.- Jefe de Unidad de Gestión Ambiental.- Edificio. Consecutivo.

Número de Bitácore: 30/CA-0201/06/16 JAGA JASE RIM DDT

SE RAM DOT .